

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**Unidad de Impugnaciones****Edicto**

Don Francisco Macías Pérez, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a don José Luis Ramos García ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificarle la petición de subsanación en el recurso por ella interpuesto, se le comunica dicho acto.

Anexo.-Número de expediente: 45/101/209/516. Titular de la resolución: José Luis Ramos García.

Asunto.-Comunicación de nuevos hechos o documentos. Trámite de audiencia.

Objeto del recurso: Embargo. Fecha de interposición: 17 de diciembre de 2009. Acto recurrido: URE010 Toledo 2 de diciembre de 2009.

En relación con el recurso de alzada interpuesto en la fecha indicada contra el acto de referencia, han de tenerse en cuenta nuevos hechos, circunstancias o documentos que no figuraban entre los antecedentes del acto recurrido, así como alegaciones de otros interesados a los que se ha dado traslado del recurso, y que a continuación se relacionan:

Extracto de movimientos de la cuenta embargada (2105 0037 411290015213) que abarque desde el 1 de octubre de 2009 al 2 de diciembre de 2009.

Ello se pone en su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días formule las alegaciones que a su derecho convengan y/o presente los documentos y justificantes que estime procedentes, si así lo considera oportuno.

Transcurrido el plazo indicado y vistos, en su caso, las alegaciones o documentos aportados, se dictará resolución sobre el recurso de referencia.

Toledo 19 de febrero de 2010.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

N.º I.-2409